



## ACTA No 02 DE 10 DE JUNIO DE 2021

### COMITÉ TÉCNICO DE LA RED DEPARTAMENTAL DE BIBLIOTECAS DEL DEPARTAMENTO DEL META

|                          |                                                                                         |                   |          |
|--------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|----------|
| ESPACIO DE PARTICIPACIÓN | REUNION COMITÉ TECNICO DE LA RED DEPARTAMENTAL DE BIBLIOTECAS DEL DEPARTAMENTO DEL META |                   |          |
| FECHA                    | 10 DE JUNIO DE 2021                                                                     |                   |          |
| LUGAR                    | VÍA VIRTUAL (Google meet).                                                              |                   |          |
| HORA INICIO              | 2:00 P.M                                                                                | HORA FINALIZACIÓN | 4:00 P.M |
| CONVOCA:                 | CASA DE LA CULTURA JORGE ELIÉCER GAITÁN                                                 |                   |          |

#### MIEMBROS PARTICIPANTES

| NOMBRE                         | REPRESENTANTE                                                                    | PRESENTE |    |
|--------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|----------|----|
|                                |                                                                                  | SI       | NO |
| ANGELA MILENA LOZANO CAICEDO   | Delegada Gobernador - Secretaría Administrativa                                  | X        |    |
| LILIAN CAMILA ARISMENDI MENDEZ | Directora Instituto de Cultura del Meta                                          | X        |    |
| LUISA FERNANDA PINEDA COLLAZOS | Directora Casa de la Cultura Jorge Eliécer Gaitán.                               | X        |    |
| CARLOS JULIO LOZANO FANDIÑO    | Representante Bibliotecarios Red Departamental de Bibliotecas Públicas del Meta. | X        |    |
| XIMENA CALDERÓN LEÓN           | Presidenta Asamblea Departamento del Meta                                        | X        |    |
| ELMER ROMERO RUÍZ              | Bibliotecario Departamental                                                      | X        |    |
| JHON ALEXIS SANABRIA GARZON    | Secretario de Educación del Departamento                                         |          | X  |

#### ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación de quórum.
2. Saludo e instalación de la sesión del comité técnico de la Red Departamental de bibliotecas públicas por parte de la Directora de la Casa de la Cultura Jorge Eliécer Gaitán.
3. Lectura y aprobación del Acta No. 01 de 24 de mayo de 2021
4. Lectura y aprobación del reglamento interno del Comité técnico de la Red Departamental de bibliotecas públicas.



HAGAMOS GRANDE AL META

Casa de la Cultura Jorge Eliécer Gaitán  
Cra. 32 No 39-62 Centro  
Teléfono: 6741243-3102048200  
contacto@casaculturameta.gov.co  
Villavicencio, Meta



## 5. Propositiones y acuerdo de compromisos.

### DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Siendo las 2:15 de la tarde, se da inicio a la sesión del Comité técnico de la Red Departamental de bibliotecas públicas. La directora de la Casa de la Cultura Jorge Eliécer Gaitán, Luisa Fernanda Pineda Collazos, hizo llamado a lista, verificó el quórum y realizó lectura del orden del día, para el desarrollo de la reunión, procediendo con lo establecido.

2. La directora de la Casa de la Cultura Jorge Eliécer Gaitán, Luisa Fernanda Pineda, realizó el saludo de bienvenida a los participantes del Comité técnico de la Red Departamental de bibliotecas públicas.

3. La directora de la Casa de la Cultura Jorge Eliécer Gaitán, Luisa Fernanda Pineda, leyó el Acta No. 01 de 24 de mayo de 2021. Siendo aprobada por la totalidad de los asistentes y se define que las actas se firmaran por la delegada del sr gobernador, el bibliotecario departamental y la directora de la Casa de la Cultura.

4. La directora de la Casa de la Cultura Jorge Eliécer Gaitán, Luisa Fernanda Pineda, dio inicio a la lectura del Reglamento Interno del Comité Técnico de la Red Departamental de bibliotecas públicas, para su aprobación.

La directora de la Casa de la Cultura Jorge Eliécer Gaitán, Luisa Fernanda Pineda, hace la aclaración que mediante Decreto No. 392 de 1971 se creó La Casa de La Cultura, donde funcionarían: la escuela de artes, el museo y la biblioteca departamental, posteriormente mediante decreto No. 438 de 1993 se reestructura la Casa de la Cultura Jorge Eliécer Gaitán. Y mediante ordenanza 989 de 2018 se crea la biblioteca departamental Eduardo Carranza, El Comité Técnico de la Red departamental de bibliotecas y se dictan otras disposiciones.

La diputada Ximena Calderón, hace intervención para decir, que se reunieron anticipadamente con el bibliotecario, Carlos Lozano y Richard Pérez, para revisar el borrador del Reglamento interno y hacer algunas propuestas de modificación, ella pregunta si compartieron en los correos las modificaciones que ellos habían hecho porque según en la lectura no quedaron incluidas, la directora de la Casa de la Cultura Jorge Eliécer Gaitán, comenta que no recibió ningún correo.



AL SERVIDIO DE LA GENTE  
HAGAMOS GRANDE AL META

Casa de la Cultura Jorge Eliécer Gaitán  
Cra. 32 No 39-62 Centro  
Teléfono: 6741243-3102048200  
contacto@casaculturameta.gov.co  
Villavicencio, Meta



La diputada Ximena Calderón, expresa ante el comité las modificaciones que realizaron al reglamento del Comité técnico de la red.

- El título debe de ir tal cual como esta en la ordenanza No 989 de 2018.
- En el artículo noveno: Parágrafo 1: Inasistencia, considera que esta inasistencia podría ser viable.
- En el parágrafo tres: Causales de Retiro considera que debe ser suprimida porque es la institución y no la persona que represente.
- Artículo séptimo de los miembros: considera que debe suprimirse y dejar comité técnico de la red departamental de bibliotecas está integrado en el artículo sexto de la ordenanza 989 de 2018. De igual forma en este mismo artículo expresa que la no asistencia a tres sesiones seguidas, ordinarias o extraordinarias sin excusa será causal de revocatoria, sugiere que sea suprimida de este artículo.
- En artículo décimo primero. Quórum deliberatorio: el comité deberá verificar la asistencia de, al menos la mitad de los integrantes activos del comité, y podrá sesionar y deliberar con la mitad más uno (1) de sus miembros, sugiere que hay que adicionar la palabra decidir.
- En el artículo décimo segundo. Quórum decisorio, parágrafo primero: si pasada una hora no se ha completado el quórum decisorio, las decisiones podrán ser tomadas por la tercera parte de sus miembros y considera que se debe llamar a lista nuevamente si no se logra quórum se convoca nuevamente sesión, lo mejor sería que el parágrafo no estuviera.
- Artículo décimo quinto. Sistema de votación: propone que la votación sea:
  1. nominal
  2. votación por aclamación o consensoEl parágrafo quedaría las decisiones se tomaran por mayoría de votos de los miembros presentes de la sesión, porque lo de la votación secreta está dentro del tema constitucional y legal de las elecciones de funcionarios de alto nivel.
- En el artículo décimo séptimo. Actas: la diputa Ximena, pregunta que en que parte del reglamento va lo del tema de las sesiones de la virtualidad, la directora de la Casa de la Cultura, Luisa Fernanda Pineda, aclara que es el mismo reglamento que tienen todos, solo que la delegada del gobernador envió unos ajustes para ser incluidos, porque solo estaba el texto pero no se había dejado como artículo, en el artículo sexto de la conformación del comité técnico de la red departamental de bibliotecas públicas, luego en parágrafo primero se incluyó instalación del comité, esto ya estaba pero se incluyó como parágrafo uno, además la directora Luisa Fernanda Pineda, comenta otro de los ajuste que envió la delegada del señor gobernador, que se colocara como artículo



séptimo: del presidente del comité y sus funciones: El comité tendrá un presidente quien tendrá como funciones: velar por el cumplimiento de las funciones del comité, la convocatoria de sus reuniones, a través de la Secretaría Técnica; el cumplimiento del orden del día en los comités celebrados, conducir las deliberaciones y los debates, suscribir las actas y demás decisiones y acompañar a la Secretaría Técnica en la verificación de su ejecución. Luego se adiciono el artículo octavo de la secretaria técnica.

La diputada Ximena, dice que ella puede trabajar con el documento oficial con las modificaciones que tiene pero sigue preguntado sobre la virtualidad, la directora luisa le dice que está en el artículo décimo segundo, por los ajustes que se hicieron se corrió toda la numeración del documento, la directora luisa manifiesta tener en cuenta las observaciones que hace la diputada Ximena; la diputada Ximena sugiere que sea incluido dentro de las actas la dirección de la página web y que repose en formato digital en la biblioteca pública departamental Eduardo Carranza.

El bibliotecario Departamental, señor Elmer Romero, hace intervención para pedir aclaración sobre la secretaria técnica del comité, la ejercerá la Casa de la Cultura, a través de la biblioteca pública departamental Eduardo Carranza, quien tendrá voz pero sin voto.

También habla sobre el Reglamento interno del comité técnico de la red de bibliotecas que se basa es de la ordenanza No 989 y la creación de la biblioteca y el comité técnico, más no trata de los decretos de creación de la Casa de la Cultura.

La directora de la Casa de la Cultura Jorge Eliécer Gaitán, Luisa Fernanda Pineda, dice que reviso el tema y confirma que en la ordenanza no menciona lo relacionado a voz y sin voto para la secretaria técnica, pero en el borrador de reglamento interno si está contemplado.

El representante de la Red de Bibliotecas Públicas del Meta, señor Carlos Julio Lozano Fandiño, hizo la observación sobre lo que dijo el bibliotecario departamental, que los consejos departamentales, municipales y nacionales de cultura, siempre las secretarías técnicas son las que ejercen las instituciones culturales de mayor rango. En este caso del comité sucede lo mismo y que quedo en la ordenanza.

Por otra parte dice que la secretaria técnica del comité siempre es la que tiene que estar pendiente de las invitaciones, actas y demás documentos, dice que no entiende porque ponen en tela de juicio si lo que se hizo fue crear la biblioteca departamental, argumenta que no hay un ente articulador del que necesitan las bibliotecas públicas. También argumenta que no es ninguna seguidilla es solo cuestión de trabajar por el bien de las misma bibliotecas públicas.



AL SERVICIO DE LA GENTE  
HACIENDO GRANDE AL META

Casa de la Cultura Jorge Eliécer Gaitán  
Cra. 32 No 39-62 Centro  
Teléfono: 6741243-3102048200  
contacto@casaculturameta.gov.co  
Villavicencio, Meta



El representante de la Red de Bibliotecas Públicas del Meta, señor Carlos Julio Lozano Fandiño, concluye que esto fue un trabajo de los 39 bibliotecarios y resto de gente que trabaja.

La directora de la Casa de la Cultura Jorge Eliécer Gaitán, Luisa Fernanda Pineda, concluye que para aprobar el reglamento interno así a la carrera considera que sería bueno que la diputada Ximena enviara las observaciones al correo para ser incluidas en el reglamento, y enviarles el documento a cada miembro por correo del comité para que cada uno estudie el documento ya consolidado y ajustado y en la próxima reunión someterlo a votación.

La doctora Ángela Milena Lozano, delegada del gobernador del comité, dice que lo pertinente es suspender la reunión para dejar el documento pues no se puede dar continuidad ya que el reglamento no tiene los ajustes pertinentes.

La directora de la Casa de la Cultura Jorge Eliécer Gaitán, Luisa Fernanda Pineda, comenta que le parece viable que envíen las observaciones lo más pronto posible al correo para así poder realizar los ajustes necesarios.

La diputada Ximena, comenta que nuevamente se revisen las proposiciones de modificación para que estén todos de acuerdo, y se someta a aprobación en el próximo comité. Solicita fijar pronto nueva fecha para la siguiente reunión.

El representante de la Red de Bibliotecas Públicas del Meta, señor Carlos Julio Lozano Fandiño, concluye que está de acuerdo con todas las sugerencias hechas por los miembros del comité.

## 5. PROPOSICIONES Y ACUERDOS DE COMPROMISOS:

1. El compromiso establecido es convocar a los miembros del Comité para la tercera sesión, el día lunes 21 de junio de 2021, a las 10:00 de la mañana, para aprobación del reglamento interno.
2. El representante de la Red de Bibliotecas Públicas del Meta, señor Carlos Julio Lozano Fandiño, comenta que se está presentando algunas situaciones con algunos bibliotecarios de los municipios, unos alcaldes están haciendo ajustes a los perfiles del personal de bibliotecas, están presentando propuestas que están poniendo en riesgo la capacitación y formación que el Ministerio de Cultura durante muchos años ha brindado a los bibliotecarios, solicita la colaboración para que por medio de la gobernación se apoyen a todos los bibliotecarios de los municipios. Ya que si hacemos un censo de los que hemos recibido formación, lastimosamente todo el ejercicio de promoción de lectura, escritura y oralidad se perdería. Somos conscientes que en el Meta no hay gente capacitada para darnos capacitación, necesitamos gente de afuera que nos brinde capacitación.



HAGAMOS GRANDE AL META

Casa de la Cultura Jorge Eliécer Gaitán  
Cra. 32 No 39-62 Centro  
Teléfono: 6741243-3102048200  
contacto@casaculturameta.gov.co  
Villavicencio, Meta



3. Así mismo se envió a los correos electrónicos los ajustes de reglamento para que sea revisado por los miembros, y con tiempo se hagan las observaciones pertinentes.

Siendo las 4:00 p.m., se da por finalizada la reunión y, en constancia firman,

| NOMBRE                            | REPRESENTACIÓN                                         | FIRMA |
|-----------------------------------|--------------------------------------------------------|-------|
| ANGELA MILENA<br>LOZANO CAICEDO   | Delegada Gobernador -<br>Secretaria Administrativa     |       |
| LUISA FERNANDA<br>PINEDA COLLAZOS | Directora Casa de la Cultura<br>Departamental del Meta |       |
| ELMER ROMERO RUÍZ                 | Bibliotecario Departamental                            |       |



HAGAMOS GRANDE AL META

Casa de la Cultura Jorge Eliécer Gaitán  
Cra. 32 No 39-62 Centro  
Teléfono: 6741243-3102048200  
contacto@casaculturameta.gov.co  
Villavicencio, Meta